

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-001-19
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL PROYECTO DE
 PRESTACION DE SERVICIOS DENOMINADO CENTRO INTEGRAL DE
 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) DEL RELLENO
 SANITARIO DE SAN NICOLAS DE ARRIBA
 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE
 AGUASCALIENTES**

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero del año 2019, se reunieron en Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre; día, lugar y hora señalados en las Bases de la presente Licitación para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de Proposiciones, de conformidad a lo establecido en los artículos 33 fracción V, 34 fracción II, 37, y 38 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes vigente (en adelante la Ley) y artículo 26 del Reglamento de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes vigente (en adelante el Reglamento de la Ley), en correlación con los apartados 1.3, 1.8 y 1.13 de la Bases, se encuentran reunidos, el Ciudadano Rodolfo Telles Moreno, Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto, el Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez, como representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes y los representantes de los licitantes que reportaron adquirir bases y presentaron en tiempo y forma su escrito de interés en la Licitación Pública Número **LP-PPS-001-19** para la **contratación del otorgamiento del Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 26, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, **el presente acto es presidido por el Ciudadano Rodolfo Telles Moreno**, Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes y Administrador del Proyecto, de conformidad al siguiente orden de actos:

1. Se hace constar que los licitantes que se mencionan a continuación, entregaron sus proposiciones en paquete cerrado en la fecha y hora establecida en el apartado **1.3)** de las Bases del presente procedimiento, de conformidad a lo siguiente:

Rodolfo Telles Moreno

Eduardo Landeros Rodríguez

[Firma]

[Firma]

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19		
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

LICITANTE	HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN
Tratamiento y Procesamiento de Residuos Sólidos PIMSA, S.A. de C.V.	09:24

El licitante **Veolia Residuos Bajío, S.A. de C.V.**, presenta una carta de disculpa con fecha 19 de febrero de 2019, manifestando que no participará en **Licitación Pública Número LP-PPS-001-19, para la contratación del otorgamiento del Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba**, suscrita por el Ciudadano Víctor Hugo Arias Sierra, Representante Legal de Veolia Residuos Bajío, S.A. de C.V.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 38 fracción I de la Ley y artículo 27 del Reglamento de la Ley y en relación con el apartado 1.13) de las Bases de la presente licitación, se procede a la apertura del paquete que contiene los sobres de propuestas técnicas y económicas de los licitantes.

Una vez efectuado lo anterior se procede a la apertura de los sobres con la proposición técnica haciendo constar la documentación recibida, relacionándose con el punto específico de las bases, sin que ello implique la evaluación de su contenido:

Apertura de Proposición Técnica de los documentos solicitados en el apartado 2.5 de Bases de la Licitación Pública Número LP-PPS-001-19:

2.5	DOCUMENTO NÚMERO	DESCRIPCION	Tratamiento y Procesamiento de Residuos Sólidos PIMSA, S.A. de C.V.
	3	De la capacidad técnica La capacidad técnica requerida en las presentes Bases podrá ser acreditada mediante subcontratistas, accionistas directos o indirectos de sociedades en donde los accionistas, sean los mismos que en la sociedad Participante o de la Agrupación de empresas en su caso. En caso de que la experiencia o la capacidad técnica sea acreditada mediante subcontratistas, accionistas directos o indirectos de sociedades en donde los accionistas, sean los mismos que en la sociedad Participante o de la Agrupación de empresas en su caso, estos deberán presentar carta certificada ante fedatario público con los siguientes requisitos mínimos El subcontratista, deberá presentar carta certificada ante notario público, en la que la persona física o moral que lo contrató, lo reconozca como subcontratista de un proyecto de iguales	Si presenta para su análisis.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19

Proyecto de Prestación de Servicios denominado
Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos
Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás
de Arriba.



**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones.**

características a las de estas bases.

El licitante deberá acreditar que cuenta al menos con una planta de residuos sólidos, que actualmente se encuentre en operación y dentro del territorio nacional, recibiendo un mínimo de 1053 toneladas al día de conformidad a los estudios referidos en el Anexo I para tal efecto, deberá presentar los siguientes documentos:

- Escrito firmado por el servidor público responsable del servicio público municipal correspondiente, en el que se acredite el promedio de tonelaje de RSU que se generen en su municipio.
- Documento emitido por el proveedor de la maquinaria en la que se acredite la capacidad de procesamiento diario de dicha planta.
- Copia certificada ante fedatario público los contratos vigentes en los que presta los servicios de tratamiento de RSU actualmente en operación para un mínimo de 1053 toneladas al día dentro del territorio nacional.

El licitante deberá acreditar que cuenta con un sitio de disposición final actualmente en operación y dentro del territorio nacional para un mínimo de 1053 toneladas al día de conformidad a los estudios referidos en el Anexo I para tal efecto, deberá presentar los siguientes documentos:

- Escrito firmado por el servidor público responsable del servicio público municipal correspondiente, en el que se acredite el promedio de tonelaje de RSU que se generen en su municipio.
- Copia certificada ante fedatario público los contratos vigentes en los que presta los servicios de disposición final de RSU actualmente en operación para un mínimo de 1053 toneladas al día dentro del territorio nacional.

El licitante deberá acreditar que cuenta con al menos un sistema de biodigestión anaerobia para residuos sólidos orgánicos actualmente en operación y dentro del territorio nacional para tal efecto, deberá presentar los siguientes documentos:

- Fe de hechos ante fedatario pública, en la que se haga constar la existencia de un sistema de biodigestión anaerobia de residuos orgánicos con registro fotográfico actual.
- Descripción mínima del sistema de biodigestión anaerobia en operación.

El Participante entregará con el Documento N°3 de su propuesta, y para cada una de las referencias de los servicios de tratamiento (planta de tratamiento o selección o separación), biodigestión anaerobia y disposición final de residuos sólidos urbanos, la siguiente información:

- a. Relación de la maquinaria y equipo utilizado para la operación y mantenimiento del centro, señalando su estado físico, ubicación y vida útil, así como la comprobación de

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019	
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		

	<p>uso o comodato o propiedad, el contrato del mismo.</p> <p>b. Descripción de los servicios que ofrece relacionados con el ramo.</p> <p>c. Nombre, la localización y la capacidad del o los centros de selección y transferencia de residuos sólidos urbanos.</p> <p>d. Fechas de inicio y/o terminación de la operación.</p> <p>e. Descripción de los procesos.</p> <p>f. Descripción de las instalaciones operadas.</p> <p>La documentación para comprobar los servicios de operación y mantenimiento de los tres procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato (cualquier modificación al contrato). • Contrato de comodato que hubiere en su caso, renta o contrato de compra de la maquinaria. <p>Capacidad Técnica del Personal</p> <p>El Participante deberá presentar currículum del personal técnico que actualmente presta los servicios de dirección, administración, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento, sistema de biodigestión anaerobia y disposición final. Estos documentos deberán estar firmados por el titular en cuestión.</p>	
7	<p>De la capacidad del C.I.V. y/o de la tecnología alternativa</p> <p>El participante deberá presentar en un solo documento un análisis de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de incremento anual de residuos. 2. Generación de Residuos Sólidos Urbanos. 3. Determinación de las especificaciones respecto a las instalaciones requeridas en la actualidad y a futuro. <p>Toda esta documentación se presentará en carpetas bien referenciadas y debidamente soportadas con todo aquel documento necesario que influya directamente en el análisis.</p>	Si presenta para su análisis.
8	<p>PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>Este documento representa la propuesta técnica a evaluar, los documentos deberán contener la firma autógrafa del responsable técnico del licitante participante.</p> <p>Toda la información documental será entregada en hoja tamaño carta y los planos correspondientes en un formato de 900mm x 600mm y doblados tamaño carta en guarda de hule.</p> <p>Todo participante deberá cubrir con lo descrito en el apartado de Anteproyecto donde se señala el alcance del estudio cuyas partidas y documentación mínima que se deberá presentar son las que se indican a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la maquinaria de la planta (Ingeniería a detalle, proyecto ejecutivo y programa de instalación. 2. Proyecto Ejecutivo y programa de construcción de la obra civil requerida para albergar la planta de separación. 3. Descripción general y ante proyecto del sistema de biodigestión a instalarse. 4. Propuesta de maquinaria y equipo tanto para la planta de 	Si presenta para su análisis.

Handwritten signature: J. P. López

Handwritten signature: J. P. López

Handwritten signature

4

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019	
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

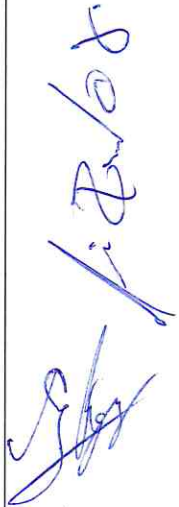
	<p>tratamiento, sistema de biodigestión anaerobia, así como para la operación del sitio de disposición final.</p> <p>5. Propuesta arquitectónica de la planta de tratamiento de los RSU del Municipio de Aguascalientes, AGS, así como del sistema de biodigestión anaerobia.</p> <p>6. Plan de Operaciones tanto de la planta de tratamiento, del sistema de biodigestión anaerobia y de la disposición final.</p>	
1	<p>Tratándose de personas morales que participen en la licitación, ya sea de manera directa o como parte de una Agrupación, deberán acreditar su legal existencia mediante original o copia certificada y copia simple del Testimonio que contenga el Acta Constitutiva del licitante, protocolizada ante la fe de Notario Público y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (salvo que sea de reciente creación, presentar carta del notario que está en proceso de inscripción) y en su caso, de las modificaciones que haya sufrido.</p> <p>En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar copia certificada por fedatario público de su país de origen, del documento que acredite la constitución, modificaciones, y en su caso, de la compulsión de sus estatutos sociales. La documentación referida en este párrafo y en el anterior, deberá presentarse debidamente legalizada mediante la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya, y en su caso, traducida por perito traductor autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>En caso de que el domicilio de algún miembro de una Agrupación se encuentre en un país que no forme parte de la Convención de La Haya, deberá presentar dicha documentación debidamente legalizada.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán de presentar el original o copia certificada y copia simple del documento de identificación oficial.</p> <p>En el supuesto de Agrupación de empresas deberá acompañar el convenio celebrado ante Notario Público, a que se refiere el apartado 25 fracción II del reglamento de la Ley, así como los documentos anteriormente citados correspondientes a cada una de las empresas.</p>	<p>Si presenta para su análisis.</p>
2	<p>Para poder participar y firmar los documentos del concurso, la representación se acreditará mediante original o copia certificada y copia simple del Testimonio que contenga Poder para Actos de Administración o especiales en relación con la licitación, que especifiquen expresamente la facultad para comprometer a su representada y contratar a nombre de la misma, otorgado ante Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y si es de reciente creación deberá presentar carta de notario que está en proceso de inscripción .</p> <p>En el caso de que la representación se encuentre contenida en el Acta Constitutiva, no será necesario que se acompañe el documento especificado en el párrafo anterior, debiéndose hacer mención por escrito de esa circunstancia por parte del Participante, agregándolo como Documento N° 2. En ambos casos, el representante legal,</p>	<p>Si presenta para su análisis.</p>

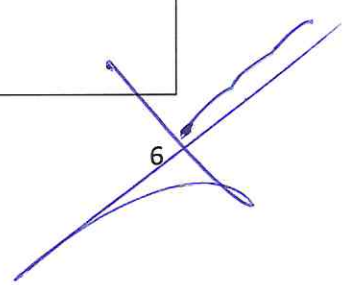
Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Lizbeth".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Jhony".

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19		
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

	<p>deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de documento de identificación oficial.</p> <p>En caso de que dos o más Participantes conformen una Agrupación o Asociación, de entre los mismos se deberá designar a un representante común, mediante instrumento público que acredite que los representantes de las personas que integran la Agrupación o Asociación cuentan con facultades para designar al citado representante en términos de lo establecido en las leyes aplicables, debiéndose anexar a la propuesta, el instrumento público o poder debidamente certificados en los que consten las facultades de las personas que designen a dicho representante común así como el instrumento público en el que conste la designación. La Agrupación o Asociación podrá hacerse representar por más de un representante, y las facultades de cada uno de ellos deberán acreditarse con las escrituras que correspondan a cada uno de éstos.</p> <p>En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar la documentación migratoria correspondiente, mediante la cual se compruebe que tanto la empresa, como el representante legal extranjero en su caso, están debidamente acreditados y autorizados por el Instituto Nacional de Migración, para dichas actividades (constancia de empleador, etc.); también deberá presentarse copia certificada por fedatario público de su país de origen, del documento que acredite la constitución, modificaciones, y en su caso, de la compulsión de sus estatutos sociales. La documentación referida en este párrafo y en el anterior, deberá presentarse, debidamente legalizada mediante la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya, y en su caso, traducida por perito traductor autorizado en los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el domicilio de algún miembro de una Agrupación se encuentre en un país que no forme parte de la Convención de La Haya, deberá presentar dicha documentación debidamente legalizada.</p>	
4	<p>De la capacidad administrativa</p> <p>El Participante, o las empresas asociadas, deberán presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la cédula fiscal y R.F.C. del participante. 2. Organigrama del licitante. 3. Documento que acredite el currículum vitae del responsable técnico que realizaría los trabajos y acciones necesarias para la prestación de los servicios. 	<p>Si presenta para su análisis.</p>
5	<p>De la capacidad financiera</p> <p>El Participante o los participantes, deberán presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La documentación que compruebe el capital contable del Participante por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.). Para comprobar este capital contable 	<p>Si presenta para su análisis.</p>





 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.	
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

	<p>mínimo requerido, se podrán sumar en su caso los capitales contables derivados de los estados financieros de 2017, de al menos una de las personas que conformen la Agrupación o Asociación en su caso.</p> <p>b. Los estados financieros del año 2018 firmados por el representante legal del Participante o en su caso de cada una de las personas que conforman la Agrupación. Los estados financieros deberán estar firmados por Contador Público con cédula profesional, anexando copia simple de la misma.</p> <p>c. Una copia rubricada por su representante legal, de la declaración anual de 2017 del Participante o en su caso de cada una de las personas asociadas o agrupadas en el consorcio para participar en la licitación; o a las que este(n) obligada(s), en caso de que se hubiere(n) constituido durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>d. El Participante o en su caso la Agrupación o Asociación, deben presentar constancia de situación fiscal la de cumplimiento de obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a 30 días.</p> <p>e. En el caso de conformar la Agrupación o Asociación para presentar la propuesta, todos los integrantes que sean personas nacionales presentarán la documentación indicada en los párrafos anteriores, en forma individual. En el caso de personas extranjeras presentarán los documentos legales que se utilicen en su país para comprobar el capital contable, para la presentación de los estados financieros y para las declaraciones fiscales, debiendo presentar, en su caso traducción simple de dichos documentos. De todo deberán presentar la legalización de sus documentos.</p> <p>f. Para acreditar la capacidad financiera los licitantes mediante subcontratistas, accionistas directos o indirectos de sociedades en donde los accionistas, sean los mismos que en la sociedad Participante o de la Agrupación, hayan realizado inversiones en al menos una planta de tratamiento de RSU en operación y dentro de la república mexicana en los últimos 5 (cinco) años por un monto equivalente o superior al calculado en el análisis costo beneficio Anexo I, por la cantidad de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).</p>	
11	<p>El participante presentará un documento final el cual deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Entrega</p> <p>Cada carpeta deberá contar en su portada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto • Datos del(os) licitante(s) participante(s) • Numeración y nomenclatura de la carpeta 	<p>Si presenta para su análisis.</p>

licitador.

[Firma]

[Firma]

7

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19		
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de elaboración • Especificar original <p>Se deberá entregar en medio digital cada propuesta y toda la información recopilada en carpeta. Todos los planos deberán contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solapa autorizada 2. Croquis de localización 3. Simbología 4. Notas, datos del proyecto, conceptos y cantidades de obra, cuando así se requiera. 5. Escalas 6. Cuadro de acotaciones y orientación <p>otras simbologías y especificaciones de Ingeniería</p>	
12	<p>El participante anexará como Documento N° 12 una copia simple del Acta de Visita Física, llevada a cabo el día 31 de enero de 2019, en el Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba, en la cual debe de constar la presencia de un representante por parte de la Persona Física o Moral participante.</p>	Si presenta para su análisis.

Siendo las 11:06 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, se declara un receso y en punto de las 12:00 horas se continuará con la apertura de las Proposiciones Económicas, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley y 27 del Reglamento de la Ley, en concordancia con el apartado 1.3 de las Bases.

3. Siendo las 12:00 horas, se levanta el receso y de conformidad con lo previsto en el artículo **38 fracción II de la Ley y artículo 27 del Reglamento de la Ley** y en relación con el apartado **1.13** de las Bases de la presente licitación, se procede a la apertura de los sobres con la proposición económica haciendo constar la documentación recibida, relacionándose con el punto específico de las bases, sin que ello implique la evaluación de su contenido:

Apertura de Proposición Económica de los documentos solicitados en el apartado 2.5 de Bases de la Licitación Pública Número LP-PPS-001-19:

2.5	DOCUMENTO NÚMERO	DESCRIPCION	<i>Tratamiento y Procesamiento de Residuos Sólidos PIMSA, S.A. de C.V.</i>
	6	De la viabilidad financiera del proyecto El Participante deberá presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de Flujo de Efectivo proyectado de cada uno de los años que dure el Contrato. Deberá de indicar claramente el origen de los recursos para la realización del proyecto: préstamos, recursos propios, asociación con empresas, etc. 2. Proyección de ingresos generados, desglosando los 	Si presenta para su análisis.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019	
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

		<p>ingresos por tipo, generados por la comercialización de los residuos sólidos urbanos para su reciclaje, reutilización o los derivados de las tecnologías alternativas.</p>	
9	<p>PROPUESTA ECONÓMICA El participante deberá presentar su proposición incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Catálogos de presupuestos donde se involucre las principales partidas de obra tanto para la planta, sistema de biodigestión anaerobia y disposición final. b) Calendarios de obra para determinar el plazo aproximado de ejecución de obra, para la planta y sistema de biodigestión anaerobia. c) Concentrado de costos donde se manifieste: <ul style="list-style-type: none"> 1. Costo de inversión inicial en infraestructura de la planta de tratamiento y sistema de biodigestión anaerobia. 2. Costo de inversión inicial en maquinaria y equipo para la planta de tratamiento, para el sistema de biodigestión anaerobia y para la operación del sitio de disposición final. 3. Costo de puesta en marcha de la planta de tratamiento y del sistema de biodigestión anaerobia. 4. Costos de operación tanto de la planta de tratamiento, sistema de biodigestión anaerobia y para el servicio de disposición final. d) Corrida financiera donde se determinarán los siguientes índices: <ul style="list-style-type: none"> 1. Periodo de recuperación de la inversión. 2. Índice de rentabilidad del servicio. e) Costo que representará para el Municipio de Aguascalientes, respecto al pago y la tarifa por tonelada de RSU que sea recibida en el Centro de Valorización (C.I.V.). <p>Los costos estarán expresados en pesos mexicanos con el impuesto al valor agregado incluido. El Inversionista Prestador tendrá derecho a cobrar la tarifa que establezca a los particulares y la autoridad convocante en ningún momento, deberá realizar pago alguno por los RSU de estos últimos que ingresen al C.I.V.</p>	<p>Si presenta para su análisis.</p>	
10	<p>Declaración de no impedimento Los interesados deberán acompañar en este documento la declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 41 de la Ley. Asimismo, deberá entregar junto con su propuesta, los Formatos requeridos en las presentes Bases.</p>	<p>Si presenta para su análisis.</p>	

P. Lopez

/ 15

/ 15

/ 15

A continuación se hace constar el importe de dichas ofertas económicas como se muestra a continuación:

X

9

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019	
	Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.		
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.		

LICITANTE	MONTO TOTAL OFERTADO
Tratamiento y Procesamiento de Residuos Sólidos PIMSA, S.A. de C.V.	\$223.88 (doscientos veintitrés pesos 88/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, Precio por tonelada ingresada al Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de San Nicolás de Arriba.

4. Acto seguido y para efectos del artículo **38 fracción III de la Ley**, el Administrador del Proyecto, así como por parte de los licitantes el **Licenciado Luis Ricardo Vargas González**, por parte de Tratamiento y Procesamiento de Residuos Sólidos PIMSA, S.A. de C.V., y persona elegida de entre los licitantes presentes, procede en estos momentos a rubricar conjuntamente las proposición técnica (**Documento 8**) y económica (**Documento 9**).

5. Con fundamento en el artículo **38 fracción IV**, de la **Ley** en relación con el apartado **1.13** de las Bases, la documentación presentada por los licitantes queda en poder de la **Convocante** y el **Administrador del Proyecto** para su evaluación, **emisión y notificación de fallo de la licitación**, el cual se dará a conocer a los participantes el día **28 de febrero de 2019** en relación al apartado **1.3) CALENDARIO DE EVENTOS** de las Bases.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 40 de la **Ley**, se entrega en este acto una copia simple de la misma a los asistentes y al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar de la presente acta en un lugar visible y con acceso al público en general en el domicilio de la Convocante ubicado en la calle **Silvestre Gómez s/n esquina Avenida Universidad, Colonia Primo Verdad, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes**, por un término no menor a cinco días hábiles, dejando constancia dentro del expediente de licitación de la fecha y lugar en las que se haya fijado la presente acta.

Asimismo se difundirá un ejemplar de la presente acta en los correos electrónicos proporcionados por licitantes en su escrito de interés, para efectos de su notificación de aquellos que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal en términos del artículo 40 último párrafo de la Ley.

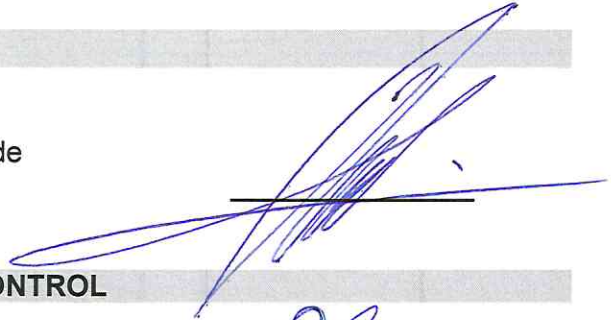
La presente acta podrá ser consultada en su caso por cualquier interesado en la página del Municipio de Aguascalientes con la siguiente liga:
<https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</p>	<p>SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	
	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-PPS-01-19</p>	
	<p>Proyecto de Prestación de Servicios denominado Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Relleno Sanitario de San Nicolás de Arriba.</p>	
<p>Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>		

Se da por terminada el presente acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **13:10** horas del mismo día en que se actúa para los todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento, en cada una de las hojas que integran la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Licenciado Rodolfo Telles Moreno
Secretario de Servicios Públicos del Municipio de
Aguascalientes y Administrador del Proyecto.



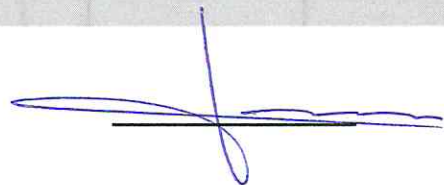
POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez,
Representante del Órgano Interno de Control.

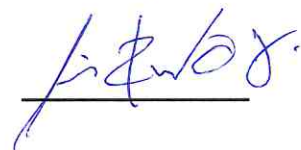


LICITANTES:

Ciudadano Marco Antonio Jacobo Arévalo,
Por parte de Veolia Bajío, S.A. de C.V.



Licenciado Luis Ricardo Vargas González,
Por parte de Tratamiento y Procesamiento de
Residuos Sólidos PIMSA, S.A. de C.V.



RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
19 DE FEBRERO DE 2019.

-----Fin del Acta-----